Las ejecutivas de las Secciones Sindicales y l@s delegad@s abajo firmantes pertenecemos a CCOO porque es un sindicato, entre otras cosas y para el caso que nos ocupa, democrático. Desgraciadamente hace tiempo que nuestra sensación es que desde los órganos de gestión se imponen las decisiones sin la participación real de los delegados con manipulaciones apoyadas en la política del miedo. Se ha olvidado la defensa de los derechos que tanto han costado conseguir esgrimiendo la "responsabilidad" y la única solución que encuentran para arreglar el presente es colaborar en destruir el futuro. Están substituyendo la justicia por la caridad, la libre participación por el paternalismo, la participación consciente por el chantaje, la democracia por la manipulación... tristes cambios!

Un ejemplo de ello es la situación del Convenio de la XHUP.

La culminación de cualquier proceso de negociación colectiva es la firma del convenio. Por lo tanto la firma de un convenio es un hecho importante que compromete el futuro de los trabajadores afectados (en este caso unos 50000) y merece el mayor de los respetos. Para demostrar este respeto el proceso para su aprobación ha de ser democrático en todos y cada uno de sus aspectos y la libre decisión estar basada en la información completa y en la consciencia del liderazgo de nuestro sindicato.

A las 6 horas del pasado 12 de junio se firmó el acta de la reunión de mediación para desbloquear la negociación del Convenio de la XHUP, en ultraactividad desde el 31 de diciembre de 2008. En ella se dice que CCOO y UGT aceptan la propuesta de mediación pendiente de ratificación por los trabajador@s afectados.

Ese mismo día a las 10 horas se había convocado previamente y sin relación con la mediación que fue convocada posteriormente, una asamblea de delegados de la XHUP. La asistencia de delegados a esta asamblea fue escasa. A pesar de esta escasa representatividad numérica y de que no se realizó ningún tipo de votación, la mesa que presidía la asamblea formada por la Secretaria General de la FSC y miembros del Secretariado y de la Comisión Negociadora consideraron que allí se había manifestado y decidido lo siguiente:

- 1. La mayoría de los delegados habían manifestado la necesidad de aceptar la propuesta.
- 2. Se harían "consultas" en todos los centros entre los trabajadores para que decidieran si se acepta o no la propuesta de mediación. Se deja apuntado el problema de los centros en que la votación pueda ser NO y los delegados quieran SI (¡!!). ¿Qué hacer? ¿Se vota o no se vota? (¡!!)
- 3. El resultado de la votaciones se enviará a la FSC que contará y *cocinará* los resultados (¡!!).... después informará de los mismos....
- 4. Todo ha de estar resuelto antes del jueves 20 de junio.

El método de votación impuesto sólo lo calificamos con admiraciones, los calificativos verbales que utilizaríamos nos recuerdan otros tiempos y otros países, preferimos evitarlos.

Como anécdota diremos que durante esta asamblea un Gerente de un centro llamó a la Presidenta del Comité de Empresa presente en la misma para convocarla a una reunión e informarla de que ya tenía los censos y las urnas para que hiciesen el referéndum. ¿Quién lo ha promovido? ¿La Patronal o CCOO y UGT, o...... Boi Ruiz? ¿O todos juntos y en unión? ¿Para qué y porqué? Esto mismo se lo preguntan los trabajador@s.

Después de todo lo anterior nos preguntamos: ¿estábamos los delegados decidiendo algo en la asamblea? ¿Quieren que decidamos algo o es un puro trámite, un puro paripé?

Una vez terminada esta carta hemos recibido la pregunta que se ha de someter a referéndum : "Estás de acuerdo con la propuesta mediadora que propiciará el mantenimiento del convenio del sector XHUP-SocioSanitarios-Salud Mental" Esta pregunta no pasaría el mas mínimo test de validación de cualquier encuesta, el calificativo de manipulación le viene demasiado pequeño.

REQUERIMOS a la Secretaria General de la FSC y al Secretario General de la CONC que sigan los principios de CCOO y establezcan el proceso democrático y participativo para la firma de la propuesta de mediación del Convenio de la XHUP:

- Convocando a los delegados de la XHUP a una asamblea en la que se emitan de manera democrática y transparente los votos correspondientes a los resultados de los referéndums de cada centro.
- 2. Que en el mismo acto se calculen los resultados con la ponderación del voto acordada en la FSC.
- Que esta asamblea se convoque durante la semana del 25 de junio con el fin de tener tiempo para reunir a las Ejecutivas de las Secciones Sindicales, los plenarios de afiliados, las asambleas informativas para los trabajadores de todos los turnos y se finalice con el referéndum.
- Que el resultado sea ratificado por la Comisión Ejecutiva de la FSC como está establecido.

La Comisión negociadora de CCOO y sus asesores han de plantear a la Dirección General de Relaciones Laborales la ampliación del plazo. Como muy bien saben al iniciarse la mediación no hay ninguna prisa para la firma de esta propuesta o la modificación de la misma cuantas veces sea necesario. Esta petición está basada en la participación bien informada de todos l@s trabajador@s. De lo contrario se podría colegir que este plazo es del agrado de la Secretaria General, del Secretariado y de los negociadores con el fin de evitar precisamente la participación. Su postura está muy clara, quedó patente en la asamblea y la pregunta propuesta para someter a referéndum no deja dudas, pero a pesar de todo continúan obligados a respetar los principios democráticos.

CCOO no ha de dejar que le impongan hasta las fechas de firma, ha de dejar de hacer seguidismo de las Patronales y de la Conselleria..... eso si somos un sindicato independiente, democrático, progresista, etc.etc, .....y que defiende los intereses de los trabajadores. Eso si queremos seguir siendo......

En lugar de decir en todos los medios y a todas horas que hay que acabar con los recortes laborales y sociales lo que hay que hacer es no estampar la firma de CCOO en ellos.

En Barcelona a 15 de junio de 2013 firman este escrito las Ejecutivas de las Secciones Sindicales de los centros que a continuación se relacionan y los miembros de CCOO siguientes:

Institut Català d'Oncologia (XHUP)
Sant Joan de Deu de Esplugues de Llobregat (XHUP)
Sant Joan de Deu de Martorell (XHUP)
Benito Meni (XHUP)
Parc de Salut Mar
Secció Sindical CCOO Baix Llobregat Litoral-El Prat

Ferran Aiximeno. Miembro del Consejo de la FSC Josep Albarral. Miembro del Consejo de la FSC Concha Cinos. Miembro del Consejo de la FSC Elio Conesa. Miembro de la Comisión Ejecutiva de la FSC Marisa Marcos. Miembro del Consejo de la FSC Marta Ruiz. Miembro de la Comisión Ejecutiva de la FSC Francisco Ujeda. Miembro del Consejo de la FSC

Dada la urgencia en la entrega de esta carta hay Ejecutivas que no se han reunido y es posible que se adhieran posteriormente.

NOTA: Este comunicado, además de los destinatarios del correo, se envía a Secciones Sindicales de CCOO